



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PICHARI KIMBIRI
VILLA VIRGEN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO N°03

PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2025 – ETAPA REGIONAL (SEGUNDA FASE) POR UNIDAD FAMILIAR E INTERÉS PERSONAL

La Comisión del Proceso de Reasignación Docente 2025 de la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen, comunica a los postulantes **Aptos** de la **Etapa Regional – Segunda Fase**, que la Adjudicación de plazas se llevara a cabo de acuerdo al cronograma establecido según **OFICIO MÚLTIPLE N° 00076-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD**:

LUGAR DE ADJUDICACIÓN : **AUDITORIO DE LA UGEL PKV.**
FECHA : **VIERNES 15 DE AGOSTO DEL 2025.**
HORA DE INICIO DE LA ADJUDICACIÓN : **A PARTIR DE LAS 03:30 PM.**

Asimismo, se les indica que al momento de la Adjudicación tener en cuenta lo siguiente:

- Requisito fundamental, portar el **DNI en físico**.
- En caso de contar con un apoderado presentar una **carta poder simple o notarial en original** y **DNI del apoderado**.

Pichari, 11 de agosto del 2025
LA COMISIÓN.



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 8 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00076-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

**Señoras/es
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Presente. -**

ASUNTO : Modificación del cronograma del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2025

REFERENCIAS : a) Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU¹ y sus modificaciones
b) Oficio Múltiple N°053-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD²

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de hacer de su conocimiento que, en el marco del documento de la referencia a), se viene implementando el proceso de reasignación docente por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el presente año, proceso para el cual cada Dirección Regional de Educación, en el marco del documento de la referencia b), ha emitido su cronograma regional los cuales vienen dando cumplimiento las UGEL.

Considerando que se vienen recibiendo consultas de las DRE y UGEL sobre la implementación de la actividad de la adjudicación de plazas del proceso de reasignación ETAPA REGIONAL-SEGUNDA FASE, resulta pertinente que se modifique la fecha de dicha actividad en el cronograma del proceso de reasignación docente por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el presente año, ello a fin de garantizar la adecuada absolución de las consultas y el debido proceso y correcta participación de los postulantes. La modificación del cronograma, se efectúa a partir de la actividad N°03 de la etapa regional - segunda fase y sub siguientes de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS (AÑO 2025)
01	Instalación del comité	19.06.2025
02	Inscripción única de participantes	20.06.2025 al 26.06.2025
03	Evaluación de expedientes	23.06.2025 al 03.07.2025
04	Publicación de resultados preliminares	04.07.2025
05	Presentación de reclamos	07.07.2025 al 11.07.2025
06	Absolución de reclamos	08.07.2025 al 15.07.2025
07	Publicación final de resultados	16.07.2025

ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE

01	Publicación de cuadro de méritos	16.07.2025
02	Adjudicación de plaza (*)	17.07.2025 al 05.08.2025
03	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	07.08.2025

¹ Que aprueba el Documento Normativo "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

² Modificado mediante los Oficios Múltiples N°057-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Oficio Múltiple N°065-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Oficio Múltiple N°068-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD y Oficio Múltiple N°074-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-0759020 CLAVE: FF19D5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio de Educación

04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	01.08.2025 al 07.08.2025
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	01.08.2025 al 08.08.2025

ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	08.08.2025 al 12.08.2025
02	Publicación de cuadro de méritos	08.08.2025 al 12.08.2025
03	Adjudicación de plaza	13.08.2025 al 15.08.2025
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	18.08.2025
05	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	13.08.2025 al 18.08.2025
06	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	14.08.2025 al 19.08.2025

ETAPA INTERREGIONAL – FASE ÚNICA

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	21.08.2025
02	Publicación de cuadro de méritos	21.08.2025
03	Adjudicación de plaza	25.08.2025 al 26.08.2025
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	27.08.2025
05	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	25.08.2025 al 27.08.2025
06	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	26.08.2025 al 29.08.2025

Por lo expuesto, corresponde que sus despachos adopten acciones inmediatas en el marco de sus competencias para aprobar el presente cronograma, a fin de dar a conocer a las UGEL y profesores postulantes, para la implementación del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar 2025.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)
ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director General
Dirección General de Desarrollo Docente

Cc.
DITEN
DIGEGED

EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-0759020 CLAVE: FF19D5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

